

# ODANC

Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Ica  
PODER JUDICIAL

## JEFATURA

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### RESOLUCION JEFATURAL N°0040-2025-J-ODANC-PJ-ICA.

Ica, 07 de abril de dos mil veinticinco. -

#### VISTOS y CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Por Resolución Administrativa N° 001-2023-JN-ANC-PJ del 05 de octubre de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, y por Resolución Administrativa N° 002-2023-JNANC-PJ del 05 de octubre de 2023, se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, los cuales diseñan una nueva estructura organizacional del ente contralor de los jueces y auxiliares jurisdiccionales, tanto en el ámbito administrativo como en el ámbito del procedimiento administrativo disciplinario, con sus respectivas Oficinas y Unidades, en la Sede Central y en las Sedes Descentralizadas, con asignación de nuevas funciones; todo ello, conducente a alcanzar los objetivos y fines institucionales establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la Ley 30943, Ley de creación de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

**SEGUNDO:** Mediante Resolución Administrativa N° 003-2023-JN-ANC-PJ, de fecha 06 de octubre de 2023; emitida por la Jefatura Nacional de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial ANC – PJ se dispone que los Jefes de las Oficinas Descentralizadas de la Autoridad Nacional de Control de las Cortes Superiores de Justicia de la República, asuman sus respectivas Jefaturas, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones y al Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

**TERCERO:** Ahora bien, conforme el artículo 42°, numeral 22 del Reglamento del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 001-2023-JNANC-PJ, modificado por Resolución Administrativa N°004-2024-JN-ANC-PJ; son funciones de la Jefatura de la ODANC-PJ, **habilitar de acuerdo con las necesidades de servicio, a los jueces de control para prestar apoyo en el ámbito de su competencia. Asimismo, podrá reasignarlos en las unidades correspondientes.**

**CUARTO:** En esa línea, y atendiendo a lo señalado en el **Oficio N°064-2025-UDPAD-ODANC-PJ-ICA – P.A.D N°00253-2023**, de fecha 01 de abril de 2025, emitido por la magistrada responsable de la Unidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario de la ODANC Ica, mediante el cual solicita que este Despacho, habilite a un juez superior, a efectos que continúe con el trámite del Procedimiento Administrativo Disciplinario N°0253-2023-Investigación, dado que el magistrado Julio César Leyva Pérez, quién es el único integrante Juez Superior Titular de la Unidad Descentralizada de

# ODANC

Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Ica  
PODER JUDICIAL

## JEFATURA

Procedimiento Administrativo Disciplinario, se encuentra impedido de intervenir en el trámite del citado proceso disciplinario. Por lo que, teniendo en cuenta la nómina de magistrados contralores, aprobada por Resolución Jefatural N°011-2025-J-ODANC-PJ-ICA, emitida por esta Jefatura, resulta necesario habilitar a la señora doctora Brenda Miriam Mesías Gandarillas, magistrada contralora responsable de la Unidad Descentralizada de Calificación e Investigación Preliminar de la ODANC Ica; a efectos de que tramite el P.A.D N°0253-2023-Investigación, ante el impedimento del señor magistrado Julio César Leyva Pérez, quién es el único Juez Superior Titular integrante de la Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo Disciplinario.

Por estas consideraciones y en ejercicio de la facultad que confiere el artículo 42.3° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, esta Oficina Descentralizada de Control:

## RESUELVE:

**PRIMERO: HABILITAR** a la señora doctora **BRENDA MIRIAM MESIAS GANDARILLAS**, magistrada contralora responsable de la Unidad de Calificación e Investigación Preliminar de la ODANC Ica; a efectos de que tramite el P.A.D N°0253-2023-Investigación, ante el impedimento del señor magistrado Julio César Leyva Pérez, Juez Superior Titular integrante de la Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo Disciplinario.

**SEGUNDO: PONGASE** en conocimiento de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – ANC, de la Presidencia, de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica y del magistrado responsable de la Unidad de Calificación e Investigación Preliminar de la ODANC Ica, para los fines pertinentes. Asimismo, publíquese el texto de la presente resolución en la página web de esta Sede Judicial. **Notifíquese.** -

MLDM/ysrt